

Universidad de Los Andes
Mérida, Venezuela

**ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO DEL TRABAJO Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**



Grupo de Investigación en Legislación Organizacional y Gerencia



Universidad de Los Andes

La ULA es más antigua que la República y fue fundada por el Obispo de la provincia de Mérida, Fray Juan Ramos de Lora, el 29 de marzo de 1785, como el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida.

Limitada en sus inicios al antiguo edificio sede en la avenida Independencia de la capital merideña, actual Rectorado, la ULA se perfila en el presente como una de las principales universidades de Venezuela y Suramérica.

Cuenta con once facultades, tres núcleos y una extensión, áreas diseminadas en el estado y más allá de la región andina de país, que totalizan 360 mil 719 metros cuadrados, específicamente en los estados Mérida, Táchira y Trujillo, y en las ciudades de Guanare, Valle de la Pascua y Barinas.

En sus aulas se han formado insignes venezolanos entre quienes destaca Don Tulio Febres Cordero, que en su libro Archivo de Historia y Variedades publicado en 1931, se refiere a la casa de estudios como “madre universidad”, apelativo que denota equidad, justicia, pluralidad, saber y compromiso, entre otras virtudes tan inherentes a la vocación femenina de dar vida.

Su carácter privativamente eclesiástico perduró hasta 1832 para iniciar un período de secularización que se impulsó por vía de decreto presidencial del otrora mandatario, General José Antonio Páez, lo que hizo del seminario una institución pública con su nombre actual.

El rector Mario Bonucci (2017) explica que desde la apertura de aquella casa de estudios, Fray Juan Ramos de Lora solo vivió cinco años más, pero como hombre visionario, supo que su obra trascendería en el tiempo, junto a sus hombres y los ideales universales de formación humanística, científica, excelencia y libertad.



Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES)

La historia le concede el mérito de su creación al Dr. Pedro Rincón Gutiérrez en 1958, desde aquella oportunidad cuando se iniciaron formalmente los estudios de economía hasta el presente es mucha el agua que ha pasado y hoy con medio siglo a cuestas la FACES tiene historia propia, acervo académico e intelectual en el país y fundamentalmente una herencia y logro a Mérida, a los andes, a Venezuela y naturalmente a las Ciencias Sociales.

El largo proceso de maceración que a los años daría tan buenos frutos como son las escuelas de Economía, Administración, Contaduría y Estadística, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Postgrados, Grupos de Investigación, Especializaciones hasta los Doctorados propios que la Facultad de Ciencias Económicas hoy tiene.



Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG)

El Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG), está integrado por destacados profesores e investigadores de la Escuela de Administración y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.

El grupo es de carácter interdisciplinario ya que se compone de dos disciplinas como el Derecho y la Gerencia que se abocan al estudio de las organizaciones en general, sin embargo su intención va más allá de hacer hermenéutica intelectual, pues en ocasiones estas áreas se fusionan compartiendo un objeto de estudio, por ejemplo: Procesos y organización del trabajo, gerencia de capital humano, gerencia pública, marcos regulatorios, relaciones laborales, entre otros tópicos de interés académico, científico nacional e internacional, hecho que sin duda le da el carácter multidisciplinario, ya que involucra el conocimiento de varias ciencias, cada una aportando desde su espacio al tema en discusión.

PRESENTACIÓN

El Derecho del Trabajo, es una rama del derecho mixto o social establecido en procura de la protección del ser humano en torno al hecho social trabajo y a las relaciones jurídicas subordinadas con contraprestación económica. En este sentido, por su naturaleza eminentemente social, el Derecho del Trabajo es uno de los campos más desarrollados y controvertidos del país, ya que innegablemente ha marcado un hito en el avance del régimen de las libertades ciudadanas no solo a nivel local sino en toda Latinoamérica.

Manuel Alonso Olea dice que el Derecho del Trabajo y La Seguridad Social nacieron juntos, sin llegar a ser siameses, por ejemplo, en el Derecho del Trabajo venezolano; se integraban en la misma matriz (la primera Ley del Trabajo en 1928), convivieron algún tiempo juntas, ambas disciplinas, quizá porque el legislador no tenía todavía muy madura la idea y creyó que podía recargarse íntegra o hasta subsumirse una frente a la otra. Pero al paso del tiempo sucede que, ni se desarrollaron igual y cada uno ha debido tomar su propio camino, asumiendo sus propias figuras y regulaciones. En este sentido, según (1998), son muchos los doctrinarios quienes afirman que la seguridad social es una parte que parece tan clara y netamente diferenciada de las demás que acostumbran a formar parte de un tratado del Derecho del Trabajo



Pertinencia en el ámbito jurídico actual

Para el estudio de las organizaciones en todas sus esferas, instituciones políticas, sistemas jurídicos, personas y procesos sociales que la componen. Esta especialización aportará conocimientos actualizados y las mejores prácticas en el área del Derecho del Trabajo y La Seguridad Social, las cuales incidirán significativamente en el crecimiento y desarrollo de la actividad profesional del estudiante y en los espacios donde sea requerida su asesoría de las relaciones laborales con los actores, tales como cooperativas, empresas de producción social, empresas cogestionarias, consejo de trabajadores, entre otros, coadyuvando de esta manera a la excelencia en el ejercicio profesional del derecho del trabajo en las instituciones públicas como en el resto de las organizaciones y centros de trabajo que lo requieran..

Objetivos Específicos

- Formar competencias profesionales en los participantes de la especialización relacionadas con el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social que les permitan desempeñarse eficientemente en el manejo de los asuntos de la relación Patrono-Trabajador, así como también prevenir y dirimir los conflictos derivados de la relación laboral.
- Promover en los estudiantes el manejo adecuado de la normativa relacionada con la selección, reclutamiento, capacitación y contratación de los trabajadores en las entidades de trabajo.
- Instruir a los estudiantes en todo lo relacionado con la representación y defensa de los derechos e intereses de los patrones y las entidades de trabajo ante los organismos competentes que regulan las relaciones de trabajo (Inspectorías de trabajo, Circuito Laboral, Seguro Social, INSAPSEL, entre otros) en todo lo relacionado con los trámites inherentes a las relaciones laborales y/o reclamaciones de indemnizaciones y conceptos laborales de los trabajadores.



Perfil del egresado

El profesional egresado de la Especialización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, está formado para interpretar y aplicar, con enfoque crítico, el ordenamiento jurídico Nacional en materia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en las situaciones laborales cotidiana, prevención y resolución de conflictos derivados de las relaciones de trabajo individuales y colectivas del sector publico y privado. Toma decisiones y asesora de conformidad con las normas jurídicas, la jurisprudencia y la doctrina.

Estructura curricular

La estructura diseñada, configura una especialización que responde a las demandas de aprendizaje de la Universidad de Los Andes y que se rige actualmente por la Dirección de Docencia y Currículo, tanto a nivel de toda la Universidad como de la Facultad de Ciencias

Económicas y Sociales. Atiende la demanda social sobre formación de especialistas en área de interés para la sociedad sirviendo de soporte para perfilar el capital intelectual de alto nivel que requiere el proceso de cambio y transformación de nuestros países. A continuación se muestra la malla curricular de nuestra especialización:

	Período académico I	Período académico II	Periodo académico III
Visión de equidad y justicia social	DT40001 Módulo Derecho Individual del Trabajo (3UC)	DT40005 Módulo sobre la Seguridad Social (3UC)	DT40009 Módulo sobre la Seguridad Social y Política Social (2UC)
	DT40002 Módulo Derecho Colectivo del Trabajo (2UC)	DT40006 Módulo sobre Procedimientos Administrativos del Trabajo (2UC)	DT40010 Electiva especialista II (1UC)
	DT40003 Módulo sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo (2UC)	DT40007 Módulo sobre Conflicto Colectivo del Trabajo (2UC)	DT40011 Módulo sobre Derecho Procesal del Trabajo (3UC)
	DT40004 Cuantificación de los Derechos Laborales (1UC)	DT40008 Electiva especialista (1UC)	DT40012 Trabajo Especial de Gradi (2UC)

Periodo académico II	Electiva especializada I	Regimen de la Administración Pública Marcos regulatorios del trabajo (Internacional) Procesos y Organización del Trabajo (PTOT) Medios Alternos de Resolución de Conflictos
Periodo académico III	Electiva especializada II	Habilidades gerenciales Responsabilidad Social Organizacional Sistema de Relaciones Laborales

Modalidad de Estudio

La modalidad de estudio es **semipresencial**, sustentada en la plataforma tecnológica de la Universidad de Los Andes, Wifi en el Núcleo "Liria". El Salón del BCV FACES-ULA dotado con la tecnología necesaria para video conferencias, además de la Plataforma de Estudios Interactivos a Distancia de la ULA coordinado por la Coordinación General de Estudios Interactivos a Distancia (CEIDIS). También, hoy día Schoology y Google-Drive constituyen medios accesibles y prácticos que permiten desarrollar de fácil manera los estudios semipresenciales.

Estructura de funcionamiento del GILOG

El Grupo de Investigación presenta su organigrama estructural, denotando el **interés por la docencia, investigación y extensión** como dinámica de trabajo.



**Organigrama del Grupo de Investigación
Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG)**

Requisitos de inscripción

a) Título Universitario de Abogado obtenido en una Universidad de reconocido prestigio en el país o en el exterior, si es el último caso, el título deberá estar legalizado en Venezuela.

b) Solicitar admisión al curso correspondiente.

c) Formalizar la inscripción.

Recaudos exigidos: al momento de solicitar la inscripción a la Especialización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, el postulante debe presentar los siguientes recaudos:

a) Solicitud de preinscripción.

b) Original y fotocopia de la partida de nacimiento (Los nacionalizados deberán consignar la Gaceta Oficial original).

c) Fotocopia de la Cédula de Identidad.

d) Título universitario original y fotocopia del mismo tamaño carta.

e) Fotografía fondo negro (Certificado) del título universitario o registro original del mismo.

f) Certificado en original de calificaciones obtenidas en los estudios de pregrado y fotocopias de las mismas.

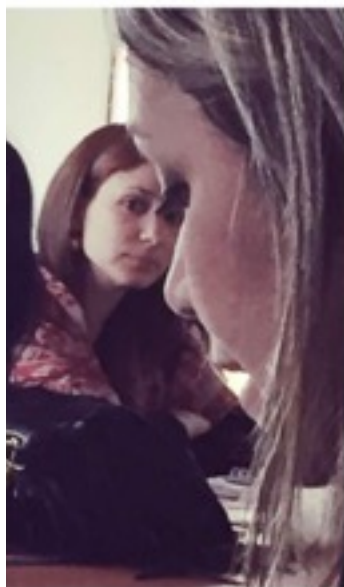
g) Poseer conocimiento instrumental de un segundo idioma.

h) Currículo vitae con sus respectivos soportes.

i) Tres (3) fotografías recientes de frente tamaño carnet.

j) Depósito bancario

k) Tener a menos dos (02) años de experiencia en el área.



Coordinador

Dr. Frank E. Rivas Torres (Coordinador)

E-mail: frankrivas@ula.ve

“Todos ven lo que pareces, pocos siente lo que eres” (Maquiavelo)



Sede

Grupo de Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG) *Doctorado en Ciencias Organizacionales (DCO)*

Av. Las Américas, Núcleo Universitario Liria,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
Edif "G", Planta Baja. Mérida, Estado Mérida.
Venezuela.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

correo-e: ulagilog@gmail.com

Instagram: [@gilog_](https://www.instagram.com/gilog_)

website: www.gilogfaces.blogspot.com